

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24391** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1292/2020. Sección: C1.

NIG: 0801947120208013966.

Fecha del auto de declaración: 16/07/2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: G-STAR RETAIL SPAIN, S.L., con B86931169.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: BAC International Restructuring Management, S.L.P., quien designa a don Aránzazu Corbal Espejo, con DNI 32.840.675X. Dirección postal: Calle Iradier, 19, 08017 Barcelona. Teléfono: 93 200 12 77. Dirección electrónica: [acorbal@buigas.com](mailto:acorbal@buigas.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200032660-1